

**ESTUDIOS PREVIOS**

11513 - SEBASTIAN

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **115** Fecha Solicitud 06/01/2016  
 Tipo de Operación: 1305  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Oficina Asesora de Planeación del ICFES, tiene a cargo el proceso de Gestión de Proyectos Especiales, que tiene como objetivo gestionar al interior del ICFES la ejecución de los proyectos que surjan en el proceso de venta de servicios, garantizando que el cliente potencial reciba de manera oportuna una propuesta técnica, que responda a sus necesidades y requerimientos y los productos y servicios que de ella se desprenden. Adicionalmente, es necesario consolidar el proceso de construcción y seguimiento de cronogramas de las pruebas de estado que aplica el instituto, a través de metodologías y herramientas que permitan monitorear el avance y el logro de las metas propuestas en los tiempos establecidos. Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con 02 profesionales de planta, que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones Oficina en cuanto a las labores de apoyo derivadas de la secretaría técnica del Comité Directivo y de seguimiento de los proyectos especiales necesarias para dar cumplimiento a las funciones de la Oficina y el logro de los objetivos planeados por el ICFES. Por lo anterior, se hace necesario contratar a una persona con aprobación de 3 años de educación superior en ingeniería industrial, administración de empresas o economía que tenga el conocimiento y experiencia en actividades de seguimiento y control a proyectos y la gestión administrativa de contratos

**OBJETO** Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Planeación en la programación y seguimiento de actividades y proyectos institucionales con el fin de garantizar su oportuna ejecución.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO** Aprobación de 3 años de educación superior en ingeniería industrial, administración de empresas o economía, con mínimo 3 meses de experiencia relacionada con las funciones a desarrollar, que cumpla con los requisitos de la Categoría II y Nivel 5 de conformidad con la Circular 21 de 2015.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Apoyar al secretario técnico en la preparación y desarrollo del Comité Directivo y en el seguimiento a compromisos derivados del mismo.
2. Apoyar en la elaboración y seguimiento de los cronogramas de las pruebas de estado que aplica el ICFES.
3. Apoyar en la elaboración de los informes o actas a cargo de la OAP que le sean asignados.
4. Apoyar en la gestión administrativa de los contratos, propuestas de servicios o facturas que se deriven de la venta de servicios del ICFES.
5. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades derivadas de nuevos proyectos asumidos por la OAP.
6. Gestionar las reuniones internas que se requieran y asistir a las que sea convocado con el fin de lograr el objeto del contrato.

**OBLIGACIONES GENERALES**

7. Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el ICFES para la ejecución del contrato, así como de la generada en virtud del mismo.
8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
9. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
10. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar.
11. Rendirlos informes que le sean solicitados.
12. Las demás propias del objeto contractual y las que asigne el supervisor del contrato.

## ESTUDIOS PREVIOS

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz que se adjunta a este documento.

### GARANTIAS

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

### SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

### OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

### ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El señor JOHN HAROLD RINCÓN HOLGUÍN es economista, cuenta con 11 meses de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, dentro de las cuales se destaca el apoyo en las actividades de elaboración de propuestas técnicas, revisión de contratos, gestión de facturas y seguimiento de las obligaciones suscritas con los clientes.

El valor de la presente contratación se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 21 de 2015, categoría II, nivel 5. El valor del contrato será de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$34.098.996. Sin embargo el compromiso debe elaborarse por TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 34.917.372 para incluir el IVA asumido por el ICFES. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.909.781) incluido el IVA.

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, Acuerdo No. 006 de 2015, en su Artículo 11, Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

**ESTUDIOS PREVIOS**

**VALOR Y FORMA DE PAGO**


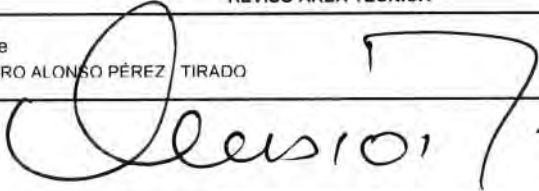
El ICFCES pagará el valor del contrato en doce (12) pagos, así: a) Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.909.781) incluido el IVA, contra entrega de la formulación y seguimiento a cronogramas de las pruebas SABER PRO y SABER 11 calendario A del año 2016; b) 10 pagos mensuales iguales cada uno por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.909.781) incluido el IVA, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo período; y c) Un (1) último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.909.781) incluido el IVA, sujeto a la entrega del informe final de gestión definido por el supervisor del contrato y el paz y salvo de almacén del ICFCES.

**PLAZO DE EJECUCION**

Del 4 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	34917372	34 917 372					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO		Nombre ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO	
Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 06/01/2016

Bogotá D.C., 06 de Enero de 2016

Señora:

**Andrés González**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la gestión de la óptima ejecución de los proyectos que surjan en el proceso de venta de servicios.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta. Requisición No. 115-2016.

**GARANTÍAS**

Las garantías requeridas para la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos identificada son:

- i) Cumplimiento: Deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tendrá un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico [ssalazar@icfes.gov.co](mailto:ssalazar@icfes.gov.co) o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 14 de enero de 2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [ssaazar@icfes.gov.co](mailto:ssaazar@icfes.gov.co) o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General ICFES  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez  
Revisó: Sandra Paola Zaldúa Contreras

